

INFORME DE COMISARIO AÑO 2016

Quito, 16 de marzo del 2017

Señores
Accionistas
AUSOITALTEL S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Habiendo sido designado por la Junta General de Accionistas de **AUSOITALTEL S.A.** (en adelante la "Compañía") como Comisario Suplente, a continuación presento a ustedes el informe correspondiente al ejercicio 2016:

1. En mi opinión, durante el ejercicio económico 2016, los administradores de la Compañía dieron cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. Habiendo revisado las normas y políticas de control que aplica la Compañía, se desprende que el Sistema de Control Interno de la Compañía, tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo.
3. Los Estados Financieros de la Compañía presentan la situación real en todos los aspectos significativos la situación financiera de **AUSOITALTEL S.A.** al 31 de diciembre del 2016, los cuales han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Ecuador

Como hecho particular, debo mencionar que al cierre del Ejercicio Fiscal del año 2016, el Estado de Situación Financiera refleja un Resultado por Pérdidas Acumuladas de US \$ 543.514,59, valor que supera el 50% del Capital Suscrito y Pagado, siendo éste causal de disolución de la compañía, según el artículo 361 de la Ley de Compañías.

Adicionalmente, no existen más hechos particulares que ameriten un comentario puntual sobre las disposiciones del artículo 279 de la Ley de Compañías. Sin embargo, aclaro que la administración de la Compañía me proporcionó toda la información que solicité y me brindó todas las facilidades para el desempeño de mi cargo y la elaboración del presente informe.

Quedo a entera disposición de los señores Accionistas para formular cualquier aclaración o ampliación al presente informe.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Darío Rosas', is enclosed within a hand-drawn oval.

Darío Rosas

COMISARIO SUPLENTE